

INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROPOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS

Respuesta a proposición aditiva a cuestionario de Control Político No. 172 - 151

De conformidad con la solicitud recibida por parte de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, relacionada con la referencia en mención, a continuación me permito dar respuesta a las inquietudes planteadas, así:

a) Del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas - FAZNI ¿Cuántos recursos se recaudaron durante las vigencias 2019 y 2020?

Según información reportada por el Ministerio de Minas y Energía y de acuerdo con la información del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales - ASIC se tiene que los recursos recaudados durante las dos vigencias son los siguientes:

RECAUDOS 2019	RECAUDOS 2020
\$ 105.465.796.567	\$ 28.858.330.757

b) Con los recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas - FAZNI ¿Cuántos proyectos fueron financiados en los municipios y departamentos de las zonas no interconectadas?

De acuerdo con información reportada por el Ministerio de Minas y Energía en la vigencia del 2019 fueron financiados un total de 15 proyectos distribuidos en 25 municipios de 11 departamentos, tal como se presentan en la siguiente tabla:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Amazonía	Caquetá	Cartagena del Chairá	4 Proyectos
		Puerto Rico	
		San Vicente del Caguán	
		Solano	
	Guainía	Inírida	1 Proyecto
	Guaviare	Miraflores	1 Proyecto
Putumayo	Puerto Leguizamo	1 Proyecto	
Andina	Norte de Santander	Tibú	1 Proyecto
		Sardinata	
		El Tarra	
		El Carmen	
		Teorama	
		Convención	
		Hacarí	
		San Calixto	



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD DE PROYECTOS
	Tolima	Ataco	1 Proyecto
		Chaparral	
		Planadas	
		Rioblanco	
Caribe	Bolívar	Morales	1 Proyecto
	Córdoba	Tierralta	1 Proyecto
Orinoquía	Meta	Macarena	2 Proyectos
		Uribe	
	Casanare	Paz de Ariporo	1 Proyecto
Pacífico	Chocó	Unguía	1 Proyecto

c) Explique por qué en las zonas no interconectadas de Colombia, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquía no se tienen en cuenta los proyectos de energía financiados por el Fondo FAZNI en Colombia.

El IPSE ha evaluado y viabilizado proyectos energéticos para las diferentes regiones del país. En cuanto a las regiones del Amazonas y Orinoquía, se han viabilizados proyectos para acceder a recursos del FAZNI como se presenta a continuación:

PROYECTOS VIABILIZADOS CON RECURSOS ASIGNADOS EN EL 2017

REGIÓN	DEPARTAMENTO	VALOR ASIGNADO	% ASIGNADO
Amazonía	Caquetá	\$43.446.085.506	51,6%
	Guainía	\$1.521.242.812	
	Guaviare	\$14.324.869.954	
	Putumayo	\$14.999.994.625	
	Vaupés	\$51.483.079.050	
Caribe	Bolívar	\$4.080.235.500	12,7%
	Cesar	\$1.899.864.780	
	Córdoba	\$19.892.199.654	
	Guajira	\$4.543.757.127	
	Magdalena	\$2.993.708.900	
Orinoquía	Arauca	\$5.625.752.597	21,0%
	Meta	\$30.224.928.553	
	Vichada	\$19.459.206.611	
Pacífico	Chocó	\$14.565.789.769	14,7%
	Nariño	\$ 24.175.310.490	
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS		\$263.236.025.928	100,0%

De esta forma se puede observar que para las regiones de la Amazonía y la Orinoquía se asignaron el 51,6% y 21% respectivamente del total de recursos que fueron asignados en la vigencia del 2017.

PROYECTOS VIABILIZADOS CON RECURSOS ASIGNADOS EN EL 2019

REGIÓN	DEPARTAMENTO	VALOR ASIGNADO	% ASIGNADO
Amazonía	Caquetá	\$36.567.552.316	48,8%
	Guainía	\$14.828.950.588	
	Guaviare	\$19.735.528.537	

REGIÓN	DEPARTAMENTO	VALOR ASIGNADO	% ASIGNADO
	Putumayo	\$21.597.074.953	
Andina	Norte de Santander	\$5.185.781.048	11,3%
	Tolima	\$16.222.863.030	
Caribe	Bolívar	\$5.014.371.809	13,0%
	Córdoba	\$19.717.428.005	
Orinoquía	Meta	\$34.250.229.956	19,3%
	Casanare	\$2.390.412.454	
Pacífico	Chocó	\$14.454.006.443	7,6%
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS		\$189.964.199.139	100,0%

Para la vigencia de 2019 a las regiones de la Amazonía y la Orinoquía se les asignó el 48,8% y 19,3% respectivamente del total de recursos que fueron asignados en esa vigencia.

Por tanto, se puede concluir que estas dos regiones se han tenido en cuenta a la hora de asignar recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas.

d) Con los recursos del fondo FAZNI ¿Cuántos proyectos de energía solar fueron financiados en las zonas no interconectadas de Colombia durante las vigencias 2019 y 2020? Discriminar la respuesta por departamentos.

De acuerdo con la información reportada por el Ministerio de Minas y Energía, durante la vigencia de 2019 fueron financiados por el fondo FAZNI, 15 proyectos de tecnología solar fotovoltaica, discriminados así:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Amazonía	Caquetá	4
	Guainía	1
	Guaviare	1
	Putumayo	1
Andina	Norte de Santander	1
	Tolima	1
Caribe	Bolívar	1
	Córdoba	1
Orinoquía	Meta	2
	Casanare	1
Pacífico	Chocó	1
TOTAL PROYECTOS FOTOVOLTAICOS		15

Es importante señalar que, para la vigencia de 2020, desde el IPSE se han viabilizado y enviado para consideración del Comité CAFAZNI un total de 25 proyectos, todos de tecnología fotovoltaica, discriminados así:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Amazonía	Amazonas	2
	Caquetá	6
	Guaviare	2
	Putumayo	6

REGIÓN	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROYECTOS
Caribe	Bolívar	1
	Magdalena	1
Orinoquía	Meta	3
	Vichada	3
Pacífico	Chocó	1
TOTAL PROYECTOS FOTOVOLTAICOS		25

Con los recursos del fondo FAZNI ¿Cuántos proyectos de energía eólica fueron financiados en las zonas no interconectadas de Colombia durante las vigencias 2019 y 2020? Discriminar la respuesta por departamentos.

Desde el IPSE se viabilizan los proyectos que aplican a los recursos del fondo FAZNI. Para las vigencias 2019 y 2020, no se han viabilizado proyectos de tecnología eólica. Es importante mencionar que dadas las características de la Zonas No Interconectadas que en su mayoría son usuarios aislados y dispersos, y teniendo en cuenta los costos actuales de la tecnología eólica, aún no son viables financieramente los proyectos de este tipo de tecnología en las zonas aisladas, especialmente para soluciones individuales. Atendiendo principios de costo-eficiencia las soluciones fotovoltaicas individuales han sido las más adecuadas para atender las necesidades de energía eléctrica de usuarios dispersos y aislados.

e) ¿Cuántos recursos se han girado del fondo FAZNI para el pago del combustible de las plantas diésel y de gasolina ubicadas en la región de la Amazonia y Orinoquia?

Del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas FAZNI, no se han girado recursos para el pago de combustible de plantas diésel o de gasolina, para ninguna región del territorio nacional, debido a que este fondo, creado mediante la Ley 633 del 2000 y reglamentado mediante Decreto 1124 de 2008, tiene como objetivo, financiar los planes, programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas (ZNI), de acuerdo con la ley y con las políticas de energización, que para las zonas no interconectadas ha determinado el Ministerio de Minas y Energía. En el caso de los recursos para el subsidio al consumo de la energía proveniente de plantas diésel en las zonas no interconectadas, existe el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingreso – FSSRI, con cuyos recursos se les reconoce subsidios a los usuarios de energía para estas zonas, bajo el esquema establecido en la Ley 1117 de 2006 y la Resolución 182138 de 2008.

f) Cuantos Comités de Administración del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas - CAFAZNI se llevaron a cabo durante las vigencias 2019 y 2020. Sírvase aclarar en la respuesta las fechas de los mismos.

En la vigencia 2019 fueron realizados cuatro (4) CAFAZNI y en la vigencia 2020 se ha realizado un (1) comité, como se presenta a continuación.

AÑO	FECHA DE COMITÉ	COMITÉ
2019	Julio 18	CAFAZNI 69
	Octubre 11	CAFAZNI 70
	Noviembre 8	CAFAZNI 71
	Diciembre 12	CAFAZNI 72
2020	Enero 17	CAFAZNI 73

Fuente: Ministerio de Minas y Energía



h) Aproximadamente el 80% de las zonas no interconectadas de la región de la Amazonia y la Orinoquia no cuentan con servicio de energía. Con base en esa premisa, informe ¿Por qué estas zonas aún no cuentan con servicio de energía, si en diversos CAFAZNI han sido aprobados los recursos para la intervención de dichas zonas?

De acuerdo con lo señalado en el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura PIEC año 2019, para la región de la Amazonía se menciona que:

Departamento	Viviendas Cabecera municipal	Viviendas Resto	Viviendas Sin Servicio Resto	Índice de Cobertura de Energía Resto
AMAZONAS	11.660	6.365	3.557	44,12%
CAQUETÁ	81.166	36.188	15.027	58,48%
GUAÍNIA	6.249	5.017	2.960	41,00%
GUAVIARE	14.465	10.311	5.706	44,66%
PUTUMAYO	54.315	40.086	20.692	48,38%
VAUPÉS	3.313	3.894	3.446	11,50%
TOTALES	171.368	101.861	51.388	49,55%

Así las cosas, en la región de la Amazonía colombiana se tenía un índice de cobertura del servicio de energía ICEE del 49,55% para el 2018, lo cual indica que el porcentaje de viviendas que no contaban con el servicio para ese entonces correspondía al 50,45%.

Por otro lado, para la región de la Orinoquia en el mismo documento se estableció que:

Departamento	Viviendas Cabecera municipal	Viviendas Resto	Viviendas Sin Servicio Resto	Índice de Cobertura de Energía Resto
ARAUCA	49.841	26.577	4.444	83,28%
CASANARE	110.125	29.781	6.980	76,56%
META	254.211	65.709	20.998	68,04%
VICHADA	9.589	10.585	10.026	5,28%
TOTALES	423.766	132.652	42.448	68,00%

Según esto, para la región de la Orinoquia se tenía un ICEE del 68%, lo cual indica que el porcentaje de viviendas que no contaban con el servicio era del 32% en ese momento.

De otra parte, es necesario tener en cuenta que en para el 2018 y hasta la vigencia actual, se encontraban en ejecución proyectos financiados por el FAZNI que datan desde la vigencia 2017 y que fueron mencionados en el literal C. Estos tienen la finalidad de atender el número de usuarios que se listan a continuación:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE PROYECTOS	USUARIOS NUEVOS
Amazonía	Caquetá	3	2.319
	Guainía	1	624
	Guaviare	1	965
	Putumayo	1	700



REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE PROYECTOS	USUARIOS NUEVOS
	Vaupés	4	3.234
Caribe	Bolívar	1	200
	Cesar	1	104
	Córdoba	2	1.001
	Guajira	1	250
	Magdalena	1	161
Orinoquía	Arauca	2	257
	Meta	4	1.579
	Vichada	3	976
Pacífico	Chocó	2	760
	Nariño	5	1.288
TOTAL		32	14.418

En el cuadro anterior, se evidencia que el mayor número de usuarios (74%) se encuentran en las regiones de la Amazonía y de la Orinoquía, para un total de 10.654 entre las dos regiones. Estos están representados en **19 de los 32 contratos** suscritos entre el IPSE, el Ministerio de Minas y Energía y los Operadores de Red. De los 19 proyectos mencionados para las regiones de la Amazonía y Orinoquía, que representan una expansión en cobertura del servicio público de energía eléctrica en 10.654 nuevos usuarios, 8.561 ya fueron implementados, lo que corresponde al 80,35%. Las restantes 2.093 soluciones energéticas se encuentran en finalización de implementación.

De otra parte, durante la vigencia 2019 se han viabilizado por parte del IPSE los siguientes proyectos, que fueron aprobados en los Comités CAFAZNI 069 y 070:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE PROYECTOS	NUEVOS USUARIOS
Amazonía	Caquetá	4	1.972
	Guainía	1	798
	Guaviare	1	1.057
	Putumayo	1	1.154
Andina	Norte de Santander	1	282
	Tolima	1	886
Caribe	Bolívar	1	279
	Córdoba	1	1.034
Orinoquía	Casanare	1	131
	Meta	2	1.847
Pacífico	Chocó	1	775
TOTAL		15	10.215

En este caso se puede observar que para las regiones de Amazonía y Orinoquía se aprobaron un total de 10 proyectos que suman 6.959 nuevos usuarios, es decir, el 68% de los usuarios que serán atendidos con estas inversiones.

Finalmente, en la vigencia 2020, se han viabilizado proyectos por parte del IPSE de acuerdo con el siguiente



cuadro:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	No. DE PROYECTOS	No. DE USUARIOS
Amazonía	Amazonas	2	648
	Caquetá	6	2.798
	Guaviare	2	151
	Putumayo	6	488
Caribe	Bolívar	1	104
	Magdalena	1	274
Orinoquía	Meta	3	1.282
	Vichada	3	840
Pacífico	Chocó	1	1380
Total		25	7.965

Aquí se observa nuevamente que se continúa trabajando en ampliar la cobertura para las regiones de Amazonía y Orinoquía con 22 proyectos que atenderían 6.207 nuevos usuarios.

Una vez se logre la ejecución de estos proyectos financiados con el fondo FAZNI, la cobertura alcanzará los siguientes porcentajes:

REGIÓN	COBERTURA PIEC ACTUAL	TOTAL VIVIENDAS RESTO	VIVIENDAS SIN SERVICIO	NUEVO INDICE DE COBERTURA
Amazonía	49,55%	101.861	34.480	66%
Orinoquía	6800%	132.652	35.576	73%

En conclusión, los recursos asignados implicarán un aumento en la cobertura de energía eléctrica hasta un 66% para la Amazonía y hasta un 73% para la Orinoquía.

i) El IPSE es la entidad encargada de manejar y ejecutar los recursos del FAZNI. Con base en esa función, explique ¿por qué no se han intervenido las zonas no interconectadas de Colombia?

La administración de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas –FAZNI es realizada por el Comité de Administración (CAFAZNI), quien “aprobará, objetará e impartirá instrucciones y recomendaciones sobre los planes, programas y/o proyectos que le hayan sido presentados para financiación con cargo a los recursos del FAZNI” (Decreto 1124 de 2008. art. 5º). De acuerdo con lo anterior, el IPSE no tiene competencia en el manejo, ni la ejecución de los recursos del FAZNI.

j) El IPSE ha firmado convenios para ejecutar proyectos con distintas empresas de energía y con GENSA. Explique ¿Por qué no se han ejecutado dichos proyectos, o en su defecto no han finalizado?

Respuesta:

A la fecha, el IPSE en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía, han suscrito 32 contratos con Operadores de Red, de los cuales 10 fueron suscritos con GENSA. Del total de estos contratos, han terminado 17, y los otros 15 se encuentran en proceso de finalización de obras.

De los 15 contratos que aún no han finalizado, cuatro (4) ya terminaron la construcción de las soluciones energéticas, los restantes están en proceso de terminar las obras contratadas. En la actualidad los administradores de los convenios se encuentran ajustando sus procesos constructivos para incorporar los protocolos de bioseguridad para mitigar el riesgo de contagio del virus COVID-19.

Otros factores que han incidido en que estos contratos no hayan finalizado obedecen a las características de nuestras Zonas No Interconectadas. Aspectos como el difícil acceso por la condición de las vías de comunicación, las condiciones meteorológicas y el orden público, retrasan la movilización del personal y equipos a ser instalados en las zonas beneficiarias de cada proyecto.

Por último, varios de los proyectos viabilizados incluyen el aporte de los entes territoriales, en particular en la construcción de las redes internas de los sitios de habitación de los beneficiarios, hay casos en que atrasos en el cumplimiento de estas obligaciones han demorado la entrega de la solución.

k) Informe la razón por la cual algunos proyectos que ya fueron aprobados y contratados por el CAFAZNI se encuentran suspendidos, especialmente en la región del Amazonas y la Orinoquia

Respuesta:

En la anterior respuesta se señalaron algunas de las características de las Zonas No Interconectadas que afectan el normal desarrollo de los proyectos. A estas situaciones se agrega los efectos que ha generado la crisis originada por el virus COVID-19.

En particular, varias de las comunidades beneficiadas con los proyectos, solicitaron expresamente a quienes desarrollan las actividades en campo, retirarse del área de influencia del proyecto con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio de las comunidades.

Ante esta situación el IPSE ha solicitado a los administradores de los proyectos la implementación de protocolos de bioseguridad que permitan continuar el desarrollo de las obras, mitigando el riesgo de contagio.

l) Informe ¿Cuántos recursos provenientes del FAZNI fueron manejados por el IPSE durante las vigencias 2019 y 2020?

Como se había mencionado en la respuesta i), la administración de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas – FAZNI es realizada por el Comité de Administración (CAFAZNI), quién aprobará, objetará e impartirá instrucciones y recomendaciones sobre los

planes, programas y/o proyectos que le hayan sido presentados para financiación con cargo a los recursos del FAZNI (Decreto 1124 de 2008. art. 5º). Por lo anterior, es importante precisar, que el IPSE no ha manejado recursos del FAZNI en las vigencias 2019, ni 2020.

m). La mayoría de proyectos en las zonas no interconectadas se encuentran suspendidos. De acuerdo con esta información, explique ¿Cuál es el procedimiento para la ejecución de proyectos aprobados con recursos del FAZNI en estas zonas?

Respuesta:

En términos generales, el procedimiento para la ejecución de los proyectos aprobados con recursos FAZNI comprende las siguientes etapas: i) Actividades previas a la contratación de Obra, ii) Actividades de contratación de obras, iii) Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación y iv) Actividades de recibo y liquidación de contrato de Administrador.

Como se ha indicado en la respuesta a la pregunta j, existen en la actualidad cuatro (4) proyectos que están en la transición entre las etapas iii) y iv), es decir que la infraestructura ya fue construida y en la actualidad, con el acompañamiento de los entes territoriales, el Ministerio de Minas y Energía y el IPSE están adelantando las acciones tendientes para entregar la infraestructura para que sea administrada, operada y mantenida por un operador.

Los restantes 11 proyectos están en su fase de construcción y el administrador de cada uno está implementando las medidas de protección para mitigar el riesgo de contagio del virus COVID-19, de forma tal que los proyectos culminen la etapa de construcción (etapa iii), preservando la salud de las comunidades beneficiarias, así como la de sus trabajadores. Y en forma simultánea, coordinando con las autoridades locales para que las viviendas de los beneficiados cuenten con las instalaciones internas y se pueda dar el paso a la etapa iv.

n) Informe ¿Cuáles y a cuánto ascienden los activos del IPSE?

Respuesta:

Los activos del IPSE registrados en los estados financieros de la entidad ascienden a \$544.731.365.411,26. Con corte a 31 de diciembre de 2019, con el siguiente detalle:

CÓD.	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019
	ACTIVO CORRIENTE	150.088.037.690
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	44.251
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	7.004.641.831
13	Cuentas por Cobrar	11.605.826.440
14	Préstamos por Cobrar	0
19	Otros activos	131.477.525.169



CÓD.	DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2019
	ACTIVO NO CORRIENTE	394.643.327.721
12	Inversiones e Instrum. Deriv.	210.809.252.624
16	Propiedades. planta y equipo	183.834.075.097
1605	Terrenos	4.360.032.978
1615	Construcciones en curso	2.601.950.409
1620	Maquinaria. Planta y Equipo en Montaje	265.139.641
1625	Equipo de comunicación	139.480.226
1635	Bienes Muebles en Bodega	22.440.004
1637	Propiedades. Planta y Equipo no Explotados	5.476.234.282
1640	Edificaciones	13.245.322.008
1645	Plantas. ductos y túneles	169.625.162.803
1650	Redes. líneas y cables	94.500.986.580
1655	Maquinaria y equipo	117.264.780
1665	Muebles. enseres y equipos de oficina	777.847.031
1670	Equipos de comunicación y computación	10.888.710.483
1675	Equipo transporte. tracción y elevación	281.345.485
1685	Depreciación acumulada de PP&E (Cr)	-112.847.311.761
1695	Deterioro Acumulado de PP&E (Cr)	-5.620.529.852
19	Otros activos	0
	TOTAL ACTIVO	544.731.365.411

Fuente: Coordinación de Recursos Financieros IPSE.

Con relación a las cuentas de “Propiedad, Planta y Equipo”, es importante recordar que el ICEL se transformó a IPSE en el año 1999.

Para el IPSE es importante contar con una línea de base o información de referencia actualizada de los bienes eléctricos, que permitan mejorar la gestión de los activos. Para ello contrató la actualización de la información primaria de la totalidad de los bienes energéticos del IPSE y valorización de la infraestructura eléctrica presente en los sistemas de transmisión regional, redes de distribución de media tensión, redes de baja tensión y equipos asociados para prestación del servicio hasta el usuario final, en departamentos donde el Instituto posee ese tipo de bienes.

Con el contrato 056 de 2018, se realizó la identificación primaria de la totalidad de la infraestructura energética del IPSE, desde el punto de vista documental (contratos, convenios, facturas, bases de datos, entre otros), en las diferentes sedes del Instituto en la ciudad de Bogotá; dicho contrato tiene como alcance el cubrimiento de todos los departamentos donde hay activos propiedad del IPSE, así: Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Vaupés, y Vichada

Con ese mismo contrato se estructuró y consolidó el inventario de activos eléctricos del IPSE para los departamentos de: Antioquia, Arauca, Caquetá, Chocó, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo y Santander. Esta actividad comprende la ubicación física de la infraestructura energética del IPSE y su correspondiente valoración.





Con el contrato 085 de 2019 (actualmente en ejecución), se estructura y consolida la totalidad de los inventarios de activos eléctricos del IPSE, donde el Instituto posee activos eléctricos. Esta actividad comprende la ubicación física de la infraestructura energética del IPSE y su correspondiente valoración, para los departamentos de: Amazonas, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Nariño, San Andrés y Providencia. Sucre, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada.

Debido a la pandemia del COVID-19, el Gobierno Nacional declaró la emergencia Económica, Social y Ecológica, y ha expedido decretos legislativos para que ayuden a conjurar la crisis generada; en los cuales el Gobierno Nacional ordenó el aislamiento preventivo y obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia. Para lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional. En consecuencia, el contratista solicitó la suspensión del contrato 085 de 2019, el cual se encuentra en dicho estado, desde el pasado 8 de abril, hasta el próximo 31 de mayo de 2020.

Cordialmente,


PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Director General

Proyectó: Bibiana Cuartas / Clara Méndez / Andrés Agudelo / Edwin Giovanni Rodríguez / Juan Pablo Alzate / Jairo Quintero
Martha Bayona / Ruth Adriana Navas / José Fernely Morales / Germán Hernández.